

ITINERARIOS Y ACCIONES FORMATIVAS E INNOVACIÓN SOCIAL PROYECTO ECOFORMA

REQUISITOS
Tener al menos 16 años
Tarjeta de desempleo en vigor
Residir en un municipio menor de 50.000 habitantes de la provincia de Málaga, especialmente menos de 20.000.

	Formación	Municipio	Nº Horas PRESENCIALES	Nº HORAS ONLINE	Nº HORAS TRABAJO PERSONAL	Nº HORAS TOTAL
Acción 1	Clubs de empleo.		12			12

DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD	
Obligatoria	M11. Solicitud de participación (Importante: Si no se presenta este Anexo la persona solicitante quedaría excluida del procedimiento directamente)
	ANEXO I. Cuestionario de ajuste. En él hay que indicar los itinerarios o acciones que se solicitan (en el punto 2). Es importante rellenar correctamente las preguntas del mismo ya que puntúan en la valoración de la solicitud.
	Fotocopia de DNI en vigor
	Tarjeta de desempleo en vigor. /Informe Vida Laboral

Opcional (Para acreditar algún colectivo prioritario que puntúa en la valoración de la solicitud. Si no se presenta esta documentación o no está correcta no se realizará la valoración correspondiente)	Persona con minusvalía 33% ANEXO II.	Certificado o informe de una Administración Pública Declaración jurada de ser residente en áreas protegidas o zonas rurales.
--	---	---

Acción gratuita cofinanciada por el FSE.
Conseguir formación y un empleo de calidad.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La solicitud de participación que figura como M11, con el anexo I y II, junto con la documentación detallada, se presentará a través de alguno de los siguientes medios, hasta tanto no entre en vigor el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

a) En el Registro General de la Diputación de Málaga sito en C/ Pacífico nº 54, 29004 Málaga.

b) De forma telemática a través de la Sede Electrónica de Diputación de Málaga, (<https://sede.malaga.es>) para lo que será necesario disponer de certificado digital o DNI electrónico. La documentación presentada por Sede que no contenga huella digital ni código de verificación se considerará como copia del original.

c) En las oficinas de Correos, mediante su presentación certificada en sobre abierto.

d) A través de cualquiera de los registros que preveía el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Si la solicitud se presenta por alguno de los medios previstos en los apartados c) y d) del presente artículo, **es obligatorio la remisión de la solicitud ya presentada o registrada al correo electrónico ecoforma@malaga.es.**

MÁS INFORMACIÓN	
Teléfonos	952069010/952133626
Correo electrónico	ecoforma@malaga.es